

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE.

Ibagué, 6 de agosto de 2020

RADICACIÓN: 2016-00097-00

Revisada la solicitud de renuncia acompañada con la comunicación enviada y aceptada por la poderdante, siendo las cosas así, **ACÉPTESE** la renuncia del apoderado RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS en el presente asunto en los términos del artículo 77 del C.G del P. Ténganse en cuenta la renuncia por Secretaría.

Por secretaria, notifíquese electrónicamente el contenido de la demanda a la togada MAYERLY CRUZ GARCIA designada como Curadora Ad litem dentro del asunto y la cual compareció al proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE
FIJACION POR ESTADO
Número 082 de hoy 10 de Agosto de 2020
Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE
EJECUTORIA
Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior